



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 12:47:23
Recibo No. S002262806, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 26q7W3dTmE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN CASA DIVINA PROVIDENCIA
Nit : 891200273-5
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000894
Fecha de inscripción: 12 de marzo de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 28 NO.19-39
Barrio : Las Cuadras
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : divinaprovidencia_pasto@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 7363623
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3128021240

Dirección para notificación judicial : CRA. 28 NO.19-39
Barrio : Las Cuadras
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : divinaprovidencia_pasto@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 08 de junio de 1997 de la Otras Entidades Publicas Division Juridica Administrativa De La Secretaria De Gobierno Del Departamento de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 1998, con el No. 2064 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN CASA DIVINA PROVIDENCIA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 14 de julio de 1981 bajo el número 00445



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 12:47:23
Recibo No. S002262806, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 26q7W3dTmE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NARIÑO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 07 del 26 de mayo de 2003 de la Junta Directiva de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2003, con el No. 9247 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 30 del 03 de septiembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2013, con el No. 23556 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 13 de febrero de 2018 de la Asamblea General de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2018, con el No. 31162 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - TRANSFORMACIÓN A FUNDACIÓN.

Por Acta No. 002 del 16 de agosto de 2022 de la Junta General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2022, con el No. 37166 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ART. 5 PATRIMONIO, ART. 14 FUNCIONES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA.

Por Acta No. 3 del 06 de septiembre de 2022 de la Junta General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No. 37274 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA LOS ARTICULOS 4 DEL OBJETO SOCIAL, EN EL CAPITULO III DIRECCION Y ADMINISTRACION EN SU ARTICULO 6, 8.

Por Acta No. 2-2023 del 03 de abril de 2023 de la Reunion Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 37950 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTOS--CAPITULO II. ARTICULO 5. EN PARAGRAFO 1

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la fundación tiene por objeto el ejercicio de programas que procuren la prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social con posibilidad de acceso a la comunidad, por medio de actividades de asistencia, promoción, prevención dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad como mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, víctimas del conflicto, personas en situación de pobreza, con el fin de proteger sus derechos fundamentales y velar por su dignidad humana. PARAGRAFO: En desarrollo de su objeto social, la Fundación podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones,

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 12:47:23
Recibo No. S002262806, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 26q7W3dTmE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

auxilios, patrocínios, vender, comprar, arrendar, adquirir a enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos a recibirlos en comodato o Constitución o reserva de usufructo, tomar dinero en préstamo, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras coma apertura de cuentas ahorro o corriente, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales y/o generales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley. La Fundación Casa Divina Providencia desarrollara su objeto social por medio de los siguientes programas: 1. PROGRAMA DE DEFENSA DE LA VIDA: con el fin de proteger, asistir y promover los derechos de las mujeres en estado de vulnerabilidad, primera infancia, población víctima de cualquier forma de violencia y adultos mayores de escasos recursos y mejorar su calidad de vida y bienestar. Servicios ofertados: - Hogar de acogida con alojamiento y alimentación para mujeres: madres gestantes y lactantes de tránsito en Pasto, victimas y jóvenes universitarias, todas en situación de vulnerabilidad. - Talleres espirituales, psicosociales, ocupacionales a victimas de cualquier forma de violencia. - Comedor para adultos mayores pobres. Talleres espirituales, psicosociales y ocupacionales para adultos mayores de barrios populares de la Ciudad. -Visitas domiciliarias a beneficiarios del programa 2. PROGRAMA DE PASTORAL: con el fin de brindar un acompañamiento espiritual y promover la evangelización católica, desarrollando las siguientes actividades. - Catequesis pre-sacramental. - Pastoral familiar. - Visita domiciliaria y en hospital a enfermos. - Acompañamiento en duelos. - Pastoral Parroquial. - Pastoral do escucha y acompañamiento personalizado. - Pastoral mariana. - Asesoría a grupos laicales. Otros programas y actividades tendientes al cumplimiento del objeto social.

REPRESENTACION LEGAL

FUNCIONES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA: La Directora Ejecutiva es la representante legal de la fundación, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de las actividades del objeto social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En especial. la Directora Ejecutiva tendré las siguientes funciones: 1. Representar legal y judicialmente a la fundación ante las autoridades legalmente constituidas, organismos administrativos y personas jurídicas y naturales. 2. Convocar las reuniones de la Junta General de Asociados. 3. Solicitar calificación, readmisión y actualización para pertenecer al régimen tributario especial por el año gravable correspondiente. 4. Autorizar los gastos de la fundación requeridos para su funcionamiento. 5. Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras 6. Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la Fundación ante las autoridades del orden Nacional. Departamental o Municipal. 7. Ejecutar las decisiones de la Junta General de Asociados 8. Crear los empleos que estime necesarios para el buen funcionamiento de la fundación. 9. Presentar para el estudio y consideración de la Junta General de Asociados los planes y programas que deba desarrollar la fundación 10. Elaborar el presupuesto anual de la fundación y presentarlo a consideración de la junta General de asociados. 11. Informar a la Junta General de Asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma 12. Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la fundación 13. Administrar el personal al servicio de la fundación, para cuyo efecto celebrará



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 12:47:23
Recibo No. S002262806, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 26q7W3dTmE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los contratos y establecerá su remuneración. 14. Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la fundación. con organismos nacionales y extranjeros. públicos o privados, con personas naturales o jurídicas hasta un monto de 150 salarios mínimos mensuales, sin autorización de la junta general de asociados y por sumas mayores cuando ella la autorice. 15. Las demás que se le asignen por la ley y la Junta General de Asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002-2025 del 01 de octubre de 2025 de la Junta General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2025 con el No. 42184 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO ESADL	CLAUDIA LILIANA HERRERA POLO	C.C. No. 59.827.254

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2025 con el No. 41723 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LEIDY VIVIANA BASTIDAS BASANTE	C.C. No. 1.085.299.765	216855-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 07 del 26 de mayo de 2003 de la Actas Junta Directiva
*) Acta No. 30 del 03 de septiembre de 2013 de la Actas Asamblea Extraordinaria
*) Acta No. 1 del 13 de febrero de 2018 de la Asamblea General
*) Acta No. 002 del 16 de agosto de 2022 de la Junta General De Asociados
*) Acta No. 3 del 06 de septiembre de 2022 de la Junta General De Asociados
*) Acta No. 2-2023 del 03 de abril de 2023 de la Reunion Extraordinaria

INSCRIPCIÓN

9247 del 11 de junio de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
23556 del 18 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
31162 del 21 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
37166 del 22 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
37274 del 26 de septiembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
37950 del 11 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 12:47:23
Recibo No. S002262806, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 26q7W3dTmE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8790

Actividad secundaria Código CIIU: Q8810

Otras actividades Código CIIU: S9499 L6810

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$339.850.016,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8790.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

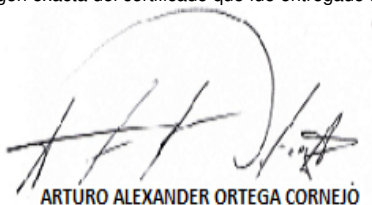
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 12:47:23
Recibo No. S002262806, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 26q7W3dTmE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
